



PRESIDENCIA
DE
LA
NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

INFORMACION DE LA S.I.P. N° 676 /83

CRECE LA CARRERA DE FISICA EN
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 1550, creó la carrera de Licenciatura en Física en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

En los fundamentos de la medida se expresa que el proyecto se basa en la necesidad de formar especialistas capaces de desarrollar investigaciones en el campo de la energía no convencional y que la Universidad aludida cuenta con antecedentes suficientes en ese campo para asegurar el nivel académico de una carrera de grado.

También se consigna que el proyecto cuenta con la aprobación de los organismos técnicos del Ministerio de Educación y que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207, resulta procedente aprobar la creación propuesta.

Buenos Aires, 25 de junio de 1983


EMILIO A. HERRA
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION